

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2838 *REAL DECRETO 156/2002, de 1 de febrero, por el que se nombra Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo a don Agustín Puente Prieto.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 23 de enero de 2002, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3, 343 y 345 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y haciendo uso de la facultad que confiere el artículo 118 de la expresada Ley Orgánica de proveer los destinos cuyos titulares se encuentren en situación que lleva consigo el derecho de reserva de plaza por el tiempo que permanezcan en la referida situación,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Supremo a don Agustín Puente Prieto, el cual pasará a desempeñar plaza, correspondiente al turno de juristas de reconocida competencia, en la Sala Tercera del Alto Tribunal, mientras permanezca su titular, don Francisco José Hernando Santiago, en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

2839 *REAL DECRETO 157/2002, de 1 de febrero, por el que se nombra Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo a don Miguel Colmenero Menéndez de Luarca.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 23 de enero de 2002, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3, 343 y 345 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y haciendo uso de la facultad que confiere el artículo 118 de la expresada Ley Orgánica de proveer los destinos cuyos titulares se encuentren en situación que lleva consigo el derecho de reserva de plaza por el tiempo que permanezcan en la referida situación,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Supremo a don Miguel Colmenero Menéndez de Luarca, el cual pasará a desempeñar plaza, correspondiente al turno de juristas de reconocida competencia, en la Sala Segunda del Alto Tribunal, mientras permanezca su titular, don Roberto García-Calvo Montiel, en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

2840 *REAL DECRETO 158/2002, de 1 de febrero, por el que se promueve a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo a doña Milagros Calvo Ibarlucea.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 23 de enero de 2002, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3, 343 y 344.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y haciendo uso de la facultad que confiere el artículo 118 de la expresada Ley Orgánica de proveer los destinos cuyos titulares se encuentren en situación que lleva consigo el derecho de reserva de plaza por el tiempo que permanezcan en la referida situación,

Vengo en promover a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo a doña Milagros Calvo Ibarlucea, la cual pasará a desempeñar plaza en la Sala Cuarta del Alto Tribunal, mientras permanezca su titular, don Fernando Salinas Molina, en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

2841 *REAL DECRETO 159/2002, de 1 de febrero, por el que se promueve a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo a don José Manuel Maza Martín.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 23 de enero de 2002, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3, 343 y 344.a), así como en la disposición transitoria duodécima 1.2.^a a) y c) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y haciendo uso de la facultad que confiere el artículo 118 de la expresada Ley Orgánica de proveer los destinos cuyos titulares se encuentren en situación que lleva consigo el derecho de reserva de plaza por el tiempo que permanezcan en la referida situación,

Vengo en promover a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo a don José Manuel Maza Martín, el cual pasará a desempeñar plaza en la Sala Segunda del Alto Tribunal, mientras permanezca su titular, don Adolfo Prego de Oliver Tolivar, en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

2842 *REAL DECRETO 160/2002, de 1 de febrero, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Guadalajara a doña Concepción Espejel Jorquera.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 23 de enero de 2002, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Guadalajara a doña Concepción Espejel Jorquera, Magistrada, con destino en la Audiencia Provincial de Guadalajara, en vacante producida por nombramiento para otro cargo de su anterior titular.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

MINISTERIO DE DEFENSA

2843 *REAL DECRETO 190/2002, de 8 de febrero, por el que se nombra General Jefe del Mando Aéreo del Estrecho al Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don Fernando Mosquera Silvén.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 2002,

Vengo en nombrar General Jefe del Mando Aéreo del Estrecho al Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don Fernando Mosquera Silvén, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

CONSEJO DE ESTADO

2844 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, del Consejo de Estado, por la que se resuelve el concurso específico convocado por la Resolución de 14 de noviembre de 2001.*

Por Resolución de 14 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se convocó concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo en el Consejo de Estado, para Cuerpos y Escalas de los grupos C y D.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta de la Comisión de Valoración a la que hacen referencia las bases sexta y séptima de la citada Resolución.

Este Consejo de Estado acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo contenido en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—El destino adjudicado, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrá la consideración de voluntario y es irrenunciable.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia de los funcionarios, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la adjudicación de los puestos comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/1980, del Consejo de Estado.

Madrid, 6 de febrero de 2002.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

ANEXO

Puesto adjudicado

Denominación: Operador de Consola. Nivel: 18. Complemento específico: 6.334,07 euros. Grupo: C/D. Puesto de cese: Programador de segunda. Nivel: 15. Ministerio de procedencia: Trabajo y Asuntos Sociales. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Cal Arauzo, María José de la. Número de Registro de Personal: 0182034302. Cuerpo: A1188.

UNIVERSIDADES

2845 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fisioterapia» a doña Concepción Soto Vidal.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, código Z034/DFP405, del área de «Fisioterapia», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 2001), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Concepción Soto Vidal, con DNI 77.592.755-R, Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de «Fisioterapia», adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia de esta Universidad.

La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 17 de enero de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.